

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22134** VIGO

Doña Elena García Figueira, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1.º Que en el sección I declaración concurso 0000008/2011, referente al deudor don José Luis López Diumaro, con D.N.I. núm. 36.034.696-K, doña María Dolores Reyes Periañez, con D.N.I. núm. 36.036.137-J, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los intesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 4 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110052835-1